

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio Nacional primario de 1.º de Enero de 1917

Comprende la categoría 10.ª de Maestros con 1.000 pesetas.—Folleto 5.º

→ Precio: 50 céntimos ←

Se vende en la Imprenta y Librería de SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175

DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLINICO DE MARIA CRISTINA

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

CAMPOAMOR, 3 — MADRID (A. Annov.)

Los de provincias deben pedir día y hora

-- OPOSICIONES -- a Escuelas de niños y niñas

Preparación para las convocatorias de todas las provincias, por personal procedente de las Normales de Madrid y de la Superior del Magisterio.

SEÑORES CERON Y AMOR

HUERTAS, 10, SEGUNDO 3-3

SOMBREROS Y CORRAS, sólo el popular bazar TIJERA DE ORO tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA

Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas instrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

Estados escolares para remitir a la Inspección, hojas de servicios de concursos y para el escalafón, presupuestos, cuentas, inventarios y demás impresos, libros y material de Escuelas, pueden pedirlo los señores Maestros a la

Imprenta y librería de Sucesores de Antero Concha



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO.

SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

De actualidad:

LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por Isidro Almazán y Francos

Muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.—De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara.

Precio: UNA PESETA

SU GABAN Ó PELLIZA cómprelo en Bazar el popular La Tijera de Oro. Son los mejores. A los señores Maestros condiciones de pago y descuentos especiales.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

RENOVAR

Lo demanda la dignidad y el decoro nacional. Lo exige el ornato humano. Es la misión sagrada del educador. Renovemos, pues, para que la civilización y el progreso nos consideren como hijos predilectos, pero sea nuestra renovación la que hace a los hombres majestuosos por sus sentimientos y a las naciones fuertes por su virtud cristiana.

Para renovar espiritualmente se requieren elementos consubstanciales abundantes. El pueblo carece de ellos, y el pueblo es la renovación de la patria. Somos los maestros, principalmente, los encargados de la vitalidad de esos elementos, los arquitectos que han de preparar profusos y sólidos materiales para construir el edificio social. Aportémoslos altruista y enérgicamente, educando individuos para hacer naciones cultas. Formemos sociedades para formar humanidad. Sean nuestras lóbreas escuelas actuales, alegres y risueñas de carácter y bondadosas y caritativas de corazón, y cuando hayamos conseguido hombres elevados e instruidos tendremos ese pueblo consciente y esos elementos consubstanciales para renovar. Claro es que esa renovación no será la que hoy se ansía, la de la fuerza engendrada por la civilización para matar a la civilización misma, sino la renovación de la palma y de la emulación, protegida por el desarrollo de una civilización más perfecta. Entonces será cuando esa sublime palabra se pronuncie con verdadera propiedad. Hoy significa, según la acepción, derruir, exterminar, socavar; acumulación de energías para hacernos grandes en el odio y en la destrucción. Por eso los individuos se retraen cuando les hablan de esa renovación sangrienta, y lloran las madres la partida marcial, camino de la muerte, del joven gañán, del ingeniero, del químico, del maestro, del comerciante, del industrial, del minero... que tienen que convertirse en fieras para defender el hogar patrio contra esa renovación vesánica.

¡Renovar! Sí y mil veces sí, ¿quién se opone a ello? Pero renovar espiritualmente para no ser el substraendo del progreso intelectual. Lo impone el sentido común. Lo exige la humanidad. Es una necesidad social. Somos los maestros los encargados de esa renovación purificadora. Inyectemos, pues, al pueblo esos elementos consubstanciales de santa renovación, y habremos formado opinión y energías, que hagan de la humanidad una sinagoga del bien, del trabajo, de la paz, del amor, de la justicia, de la virtud... Abnegación y sacrificio supone, pero llorarán refociladas las madres del joven gañán, y del ingeniero, y del químico, y del maestro, y del comerciante, y del industrial, y del minero, al ver que sus hijos marchan fraternal y triunfantemente a defender la patria en el ideal del trabajo y de la virtud de esa renovación santificante.

ANDRÉS MENCÍA.

Nuevos textos escolares

La «S. A. Industrias gráficas» (Seix & Barral Herms., de Barcelona, acaba de publicar, con una plausible intención, muchos textos para las escuelas primarias. La intención, como decimos, ha sido buena; pues llenar una necesidad reclamada a voces es la publicación de buenos textos y baratos para la escuela primaria; pero el acierto no ha sido logrado, lo que es bien de lamentar.

Uno de estos libros ha venido a mis manos, el de Geografía de España y Portugal y de él puedo afirmar sin temor a rectificarme que es impropio para los escolares, tanto por su lenguaje como por los grabados. Más que libro escolar, es un resumen, no completo, de geografía de la Península. He aquí un ejemplo de lo que decimos, y de los cuales muchos se podrían citar: «Los Pirineos emergieron en grupos aislados en los primeros tiempos geológicos; pero no adquirieron su importancia sino más tarde, cuando se produjeron los grandes plegamientos de la corteza terrestre que han dado lugar al levantamiento de los Alpes y del Cáucaso» (pág. 13 del libro citado).

Creemos que este lenguaje, cuyo tecnicismo es el empleado en los textos para universidades, no es el que cuadra a libros para uso de niños. Los grabados adolecen del mismo defecto: son esquemas iguales a los de obras que sirven de texto en la Universidad Central y a los profesores para sus explicaciones, como el «Resumen fisiográfico de la Península Ibérica», de Dantín Cereceda y el «Curso de Geografía» publicado por la casa Sucesores de Juan Gili.

En cuanto al método, nos parece excelente el empleado; pero no vayamos a ser cegados por ese regionalismo y olvidemos que España, como unidad, tiene también que ser estudiada en varios aspectos. Merece, por ejemplo, que se estudie su marina mercante en relación con la de otras naciones europeas, así como su comercio, comunicaciones, etc. No estaría demás, tampoco, una reseña de la constitución geológica de nuestro suelo, aunque fuese breve, para relacionar con ella nuestras riquezas naturales y principalmente los yacimientos minerales.

En resumen: el texto para uso de los niños debe ser más sencillo en su lenguaje y con grabados apropiados, después de ser más completo; el de Geografía de España y Portugal es un extracto de libro extenso inadaptado a la escuela primaria.

Otro día hablaremos de otros libros de esta índole.

ALBERTO BLANCO

Profesor de Geografía de la Normal de Maestros de Guadalajara.

MENUDO Y LIGERO

Leo en *El Liberal Arriacense* y copio:

«Diputación provincial.—Como teníamos anunciado, esta Corporación ha acordado conceder una paga extraordinaria a todos los empleados, con motivo de las circunstancias anormales por que atraviesa España.

Tal acuerdo ha sido muy bien acogido por la opinión y las alabanzas de los señores diputados no se las regatea nadie, pues todo el mundo reconoce que es un caso de justicia.»

Verdadero y justo. Pero por ministerio de la ley y por precepto ineludible de justicia, la Diputación provincial está obligada a pagar a los Profesores Nacionales de primera enseñanza en el año 1917 el aumento gradual de sueldo correspondiente a dicho año y no lo paga:

Como no paga tampoco lo que adeuda por el expresado concepto de años anteriores.

A pesar de que los Profesores nacionales se ven también, como los demás ciudadanos, obligados a someterse a las circunstancias anormales por que atraviesa España.

Tal olvido, no queremos decir menosprecio, está siendo muy mal visto y censurado por la opinión y todos, ante tal injusticia, no se recatan de censurar a los señores diputados.

Y con muchísima razón por cierto.

JOAQUIN LILLO Y BRAVO.

Advertimos a los suscriptores de fuera de la provincia que se hallan en descubierto con esta Administración, que si antes de finalizar el año actual no satisfacen los recibos que adeudan de suscripción, serán baja en la misma.

La Autonomía y la Enseñanza

Las manifestaciones y declaraciones hechas por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública referentes a la Autonomía que en materia de enseñanza solicitan las Corporaciones de la región Vascongada y que está aún pendiente de resolución, ha llevado el desaliento a todos los maestros de España, produciendo en los mismos disgusto e indignación...

Se dice y se lee que lo que solicitan dichas corporaciones solo afecta a la propuesta por las mismas en la elección y nombramiento de maestros «libremente».

Yo, en la situación del Excmo. Sr. Ministro, doy «cerrojazo» y cierro herméticamente las puertas del despacho oficial o particular a los individuos que en comisión han solicitado tal «majadería». Si desconocen lo que hoy representa el maestro y la escuela, podremos ofrecerles un trocito de las R. O. de 16 febrero 1912 y 8 de junio de 1910. No creo yo que el Sr. Rodés vuelva a ocuparse de asunto tan denigrante; porque una larga y desconsoladora experiencia ha venido a demostrar la ineficacia de las Diputaciones y Ayuntamientos cuando han tenido intervención directa en la enseñanza; y menos en las actuales circunstancias.

Acaso esa concesión sería exclusiva para las provincias Vascongadas y Navarra; pero tenemos muy cerca Cataluña... y después formarían Federación y... la enseñanza y los maestros en manos de los Ayuntamientos.

Eso ¡nunca!; huelga ya la ley de 9 de septiembre de 1857 sobre este particular.

En la actualidad—cosa que honra muchísimo a España—sólo existe un nombre común con que se designa al maestro y su escuela:

«Maestro Nacional» «Escuela Nacional.» La Real Orden de 16 de febrero a que antes me refero, dispuso lo siguiente:

1.º Que en todos los documentos oficiales en que se mencionen las Escuelas públicas de primera enseñanza se consigne la calificación

de «Nacional» y que esta misma palabra se use en los Títulos profesionales y administrativos de los Maestros y Maestras.

2.º Que igualmente se consigne en los rótulos que se acostumbre poner en el interior o exterior de los edificios escolares, ya sea su propiedad del Estado o de los municipios o se trate de locales alquilados.»

¿En qué quedamos? ¿Es el Maestro Nacional o Municipal?...

Y no se diga que las comisiones anteriormente citadas solo piden autonomía para intervenir en la parte burocrática...; todo lo conseguirían.

Ahora bien, si las Diputaciones de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya reclaman algún derecho concedido por el Gobierno en el tratado o convenio estipulado en 1912 en favor de las provincias vascongadas, póngase en guardia el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, no sea sorprendido. Desde dicha fecha el Maestro y la escuela lo son de la Nación. (¿?)

Después de tanto trabajo como ha costado conseguir que el Maestro fuera funcionario del Estado, estaría bonito que andando el tiempo tuviera que entregarse en manos de los municipios a los cuales no debe otra cosa que agravios, hambre, disgustos, lágrimas y desconsuelo. (1)

¡Por Dios, Sr. Rodés, no pensemos en esto! Parece ser me voy extendiendo demasiado y antes de terminar diré:

Mi opinión, que se dejará sentir desde los Pirineos hasta el Estrecho de Gibraltar, es la siguiente:

Que peticiones dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Director General de 1.ª Enseñanza análogas a las antedichas, queden en el «vacío» y por el contrario, dese una independencia absoluta al maestro y la enseñanza en relación con los Municipios y aumentese la Inspección de las escuelas por personas competentes como son los Inspectores.

Suplico a mis queridos lectores y compañeros no nos dejemos sorprender...; por algo somos Maestros Nacionales.

De los municipios poco puede esperarse que beneficie moral y materialmente al maestro y la enseñanza. Los maestros confiamos en la benéfica acción del Estado que puede ser fuerte y redentora, con buenos Ministros de Instrucción Pública que velen continuamente por las mejoras que conduzcan al desarrollo de la verdadera escuela y como consecuencia al anhelado resurgimiento nacional.

ATANASIO HERNANDO.

Para D. Eduardo Talamantes:

Me parece que debemos esforzarnos para conseguir la Asociación Unica, y de no llegar a tan suspirada unión, ingresar toda la provincia en la Federación, como usted desea, o en la Unión; porque si ésta se hace más acreedora a que ingresemos en ella ¿por qué hemos de preferir la Federación a la Unión? Creo

(1) Demostraría con cifras y datos la realidad de este párrafo; pero es de todos conocido; huelga repetir lo dicho en otras ocasiones.

que al querer la unión debemos ir con miras generales y concretas, nada de parcialidad por esta o la otra asociación, pues todas se fundaron para el bien de la enseñanza y de los Maestros, y si en alguna ocasión no todas han seguido el verdadero camino, ha sido por egoismos particulares; pues bien, a barrer esos egoismos particulares, para que sean reemplazados por el bien general.

En cuanto a los señores de la Permanente y Directiva de la Nacional, sigo pensando lo mismo que dije en LA ORIENTACION del 4 de octubre de 1912: «Que si los señores de la «Permanente y Directiva» no quieren o no saben cumplir con su misión, que tengan la bondad de marcharse». «Que si alguno o algunos no quieren marcharse y sí seguir haciendo su bien, imitando a los políticos, nos demos de baja en la Nacional, (si es que no hay otro medio de librarnos de los egoistas)». «Que si no demostramos que somos dignos de respeto y consideración, con una verdadera y desinteresada unión, nos dejáramos de asociaciones y cada cual llore su ineptitud». ¿Hace, compañeros?»

Pues lo mismo digo ahora, añadiendo que ingresemos, caso de no conseguir la Asociación Unica, en la que mejores títulos tenga. Y ahora estudiemos bien esto de la unión, pues existen intereses creados por los cuales algunos de los que no quieren a los de la Permanente y Directiva, no pueden salirse de la Nacional o mejor dicho les es muy sensible perder esos intereses, según me han confesado muchos; pues a ver el medio de salvar ese escollo, que es la trincheira en la cual se creen invulnerables.

Para terminar le diré que el que quiera darse postín con actos de relumbrón vive en Babieca, y yo no sé si usted sabrá que los organizadores casi siempre han atacado a la Nacional y por lo tanto no dude que harán cuanto puedan por conseguir la unión, caiga el que caiga, pues de lo contrario ya se pueden tapar los oídos; porque a pesar de que son amigos y uno íntimo, no me morderé la lengua para decirles cuatro cosas.

Y como V. demuestra ser de los de «apriete V. señorito, para que todos sean de ¡ay! ¡ay!! que luego verá que buen resultado dan», me despido de usted hasta el 27, y porque como vocal de la Comisión permanente de la Federación del Magisterio Nacional creo que está usted obligado a ir.

MOISÉS CORREDOR.

Molina de Aragón.

Estimado compañero: Ya vemos, por su «¡Alerta compañeros!», la desconfianza que le inspiran nuestros propósitos de unión. Lo lamentamos de veras, pero le anticipamos que nunca nos creímos capaces de monopolizar la opinión de todos, ni que interpretar nuestros propósitos con la nobleza y desinterés que lo expusimos.

No puede extrañarnos, que debido a las danzas societarias que padecemos, resultaran apáticos y algún que otro judas que saliera a su encuentro.

Pudiera servirle de contestación el artículo que precede al suyo y otros tantos en que está claramente expuesto nuestro modo de pensar, muy otro al que usted supone, y en nuestros precedimientos, creo no habrá encontrado motivo alguno que dé lugar a los recelos que le animan, y que viene procurando extender a los demás compañeros, dificultando el curso de nuestros propósitos laudables. ¡Excelente apoyo el de usted con que puede contarse para la unión!; ¡piénselo detenidamente!

A su «preguntita», hemos de contestar que en nuestro manifiesto va bien detallado el objeto de nuestro llamamiento; complaciéndonos sumamente

el interés general que ha despertado. Pero hemos de añadir, que en los iniciadores de esta idea, tanto como en la Asociación de este partido que la hizo suya, no les ha movido a exponerla «¡ni pizca de malicia!», ¿lo entiende?; sino el buen deseo de hacer mucho en bien de todos, que será lo que resulte de reforzar nuestra unión provincial, y especialmente el que suscribe, no ha pensado en llevar a usted ni a nadie, de «bracero», ni suelto, a La Nacional, a La Federación, ni a ninguna otra, porque todas ellas le «huelen a puchero enfermo», porque en todas ellas, cree existen vividores que a costa de usted y otros..., están poniendo en evidencia al Magisterio con sus parcialidades y chismorreos societarios, sin que lo pueda evitar la buena fe de otros compañeros que figuren en esas Asociaciones. Esta es la causa de no pertenecer yo a ninguna; porque no quiero que mis intereses se inviertan en sostener esas entidades que tanto nos denigran, y creer que el único medio para conseguir que desaparezcan, consiste en privarlas de esas pesetas que sacan a los maestros, con que se alimentan, para servirlos de traidores en muchas ocasiones, y no ocuparse de su defensa en otras tantas que tanto lo necesitan.

A la reunión que hemos convocado, vendrán representaciones de todos los partidos. Hemos requerido esta representación, no con el fin de que venga a aprobar nuestras ideas, si para ella o sus representados habian de suponer caprichos, no; la hemos requerido, para que venga a colaborar en la obra que proyectamos, y con libertad absoluta, defienda cuanto pueda interesar a sus representados. ¿Lo entiende el señor Talamantes? Pues sepa además, que en esta reunión no se priva el concurso a ningún compañero de la provincia, y por tanto, puede con toda libertad asistir a ella, para convencerse personalmente de que no pretendemos gastar «vaselina ni ceratos», porque no necesitamos suavizar esos amaños que otros acostumbra, con que sacan adelante sus chanchullos; ¡así, muy clarito también, amigo D. Eduardol; porque aquí, no hay coco que nos meta miedo.

Tampoco por hoy va de aquí más; pero tenga entendido también, que queda materia abundante para convencerle de su error, en cuanto se le pueda ocurrir desconfiar de nosotros.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

Rogamos a los suscriptores de la provincia abonen los recibos que adeuden antes de finalizar el año actual. A los que desatiendan nuestros ruegos dejaremos de servirles la suscripción.

El decálogo del buen español

El Noticiero, de San Sebastián, recomienda a los buenos patriotas la práctica del siguiente decálogo:

«Primero. En tus compras más insignificantes no pierdas jamás los intereses de los compatriotas y de tu patria.

Segundo. No olvides que cuando compras un producto de un país extranjero, aunque sólo gastes en él una peseta, disminuyes en dicha suma la fortuna de tu patria.

Tercero. Tu dinero sólo debe beneficiar a los industriales y obreros españoles.

Cuarto. No profanes la tierra española, la casa española, el taller español, con la presencia y el uso de máquinas y herramientas extranjeras.

Quinto. No permitas que figuren en tu mesa carnes o grasas extranjeras, que causarían perjuicio a la ganadería española.

Sexto. Escribe sobre papel español, con una pluma española, y seca la tinta española con papel secante español.

Séptimo. No te vistas sino con telas españolas y no compres sino sombreros españoles.

Octavo. La harina española, las frutas españolas, el vino español, son los únicos que dan fuerza española.

Noveno. No bebas más que cerveza, sidras y vinos españoles y licores fabricados con alcohol de vino español.

Décimo. Que las propagandas extranjeras no te aparten jamás de la observancia de estos sabios preceptos. Vive siempre en la convicción de que los mejores productos, los únicos dignos de un ciudadano de España, son los productos españoles».

Oposiciones turno libre

Continuación de las Secciones administrativas de 1.^a Enseñanza que convocan a oposiciones para proveer plazas de 1.000 pesetas de sueldo:

Albacete, 6 plazas de Maestros y 10 de Maestras. (Gaceta 13 diciembre.)

Teruel, 20 plazas de Maestros y 16 de Maestras. (Gaceta 13 diciembre.)

Gerona, 12 plazas de Maestros y 16 de Maestras. (Gaceta 14 y 15 diciembre.)

León, 40 plazas de Maestros y 41 de Maestras. (Gaceta 18 diciembre.)

Canarias, 6 plazas de Maestros y 10 de Maestras. (Gaceta 19 diciembre.)

SECCION OFICIAL



Real orden 7 de diciembre de 1917 declarando incompatible el cargo de profesor y auxiliar de Escuela Normal con el de maestro de escuela Nacional:

«Ilmo. Sr.: Vistas las numerosas consultas y quejas promovidas por varios directores de Escuelas Normales acerca de la aplicación de la Real orden de 27 de febrero de 1915, que establece la compatibilidad entre los cargos de maestro de escuela nacional y los de auxiliar y profesor especial de Escuelas Normales:

Considerando que las obligaciones que tienen los maestros de escuelas nacionales de asistir a ellas durante seis horas diarias, es incompatible con las que exigen el servicio de auxiliares y profesores en Escuelas Normales, al menos que este último servicio se desempeñe en horas inconvenientes para el buen régimen y aprovechamiento de los alumnos:

Considerando que al amparo de dicha Real orden han sido ya nombrados, en virtud de oposición, algunos auxiliares y profesores especiales que son al propio tiempo maestros en propiedad de escuelas nacionales, cuyos derechos es preciso respetar,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.^o Que quede derogada la mencionada Real or-

den, declarándose, por el contrario, que el cargo de profesor o auxiliar de Escuela Normal, cualquiera que sea su clase y categoría, es incompatible con el de maestro de escuela nacional en activo servicio.

2.^o Que inmediatamente cesen en los cargos de auxiliares o profesores especiales de Escuelas Normales los que, sirviéndolos interina o provisionalmente, desempeñaran a la vez el de maestro de escuela nacional, debiendo dar cuenta los respectivos directores de haber quedado cumplimentada esta disposición al día siguiente del recibo en la localidad de la *Gaceta* en que se inserte esta Real orden.

3.^o Que los que al amparo de la Real orden de 27 de Febrero de 1915, siendo maestros de escuelas nacionales, hayan obtenido por oposición plazas de auxiliares o profesores especiales de Escuelas Normales, o viceversa, puedan continuar en los de estas últimas, siempre que, como en dicho precepto se previene, los desempeñen en horas distintas a aquéllas que tienen obligación de dedicar en las escuelas nacionales de que sean titulares.—*Rodés*.—Señor director general de Primera enseñanza».

(Gaceta del 14 de diciembre.)

Real orden 7 de diciembre de 1917 declarando cesantes a todos los profesores interinos, y disponiendo que para el nombramiento de auxiliares gratuitos preceda propuesta del Claustro:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Pio Ramón Ogea, auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Orense, reclamando contra el hecho de que la plaza de profesor numerario de Geografía de aquella Escuela Normal esté servida por un profesor interino, lesionando los derechos que los auxiliares tienen a servir las vacantes de profesores numerarios con la mitad de sueldo de entrada:

Considerando que el párrafo primero de la Real orden de 17 de febrero de 1915 dispone, en cumplimiento del art. 91 del Real decreto de 23 de septiembre de 1898, que «en caso de estar vacante una plaza de profesor numerario de Escuela Normal, se encargará de su desempeño el auxiliar de la Sección correspondiente, debiendo serle acreditada en nómina desde luego la gratificación de 1.500 pesetas en las Escuelas Normales de Maestros y de 1.250 pesetas en las de Maestras, y debiendo dejar de percibir el haber que tienen asignado como auxiliar»,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^o Que cesen en sus cargos todos los profesores que interinamente desempeñan cargos de profesores numerarios de Escuelas Normales, debiendo encargarse de las enseñanzas de las plazas vacantes los auxiliares de la Sección respectiva, con la mitad del sueldo de entrada que corresponde a los profesores numerarios.

2.^o Que para los nombramientos, en lo sucesivo, de auxiliares gratuitos que hagan esa Dirección general o los rectores de las Universidades, preceda propuesta del Claustro de profesores de la respectiva Escuela Normal.—*Rodés*.—Señor director general de Primera enseñanza.—Señores rectores de las Universidades del reino.—Señores y señoras directores y directoras de las Escuelas Normales.—Señor ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.»

(Gaceta del 14 de diciembre.)

PAPEL DE PERIODICOS PARA ENVOLVER

Se vende a 5 pesetas la arroba, en la Administración de este periódico, plaza de San Esteban, 2.

NOTICIAS

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo **hagan la suscripción por año**, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

A cobrar.—Los Habilitados de Maestros han cobrado los haberes de personal correspondientes al mes de Diciembre y el material del cuarto trimestre actual.

Las nóminas del auxilio extraordinario se espera lleguen de un momento a otro.

Exclusión.—Del concurso de ingreso de interinos se ha excluido la Escuela de niños de Sarreaos (Orense), de la Universidad de Santiago.

Mutualidades.—De real orden publicada en la *Gaceta* del 14, se ha dispuesto se conceda a los 28.550 escolares afiliados a las diversas Mutualidades oficiales de España que en el año 1916 han efectuado imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión, una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas de pensión de retiro o de dote infantil, siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

Muertos ilustres.—En Madrid ha fallecido el respetable académico de la Historia D. Manuel Pérez Villamil, perteneciente a distinguida familia seguntina.

El finado era doctor en Derecho y Filosofía y Letras y pertenecía al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Entre los muchos libros de que era autor, merecen citarse «Artes e industrias del Buen Retiro» y «La Catedral de Sigüenza».

—También ha fallecido en la Corte el anciano catedrático y presidente del Instituto de Reformas Sociales D. Gumersindo de Azcárate, personalidad saliente en España y hombre de esclarecido talento.

Descansen en paz.

El papel.—Es tal la escasez y la carestía del papel, que el Gobierno prepara un Decreto mandando que desde 1.º de enero los periódicos diarios se vendan a 10 céntimos, en lugar de cinco. Son muchos los periódicos que han dejado de publicarse y muchos también los que han alterado los precios de suscripción.

Ascendido.—Por olvido involuntario dejamos de incluir en la noticia de ascensos del número anterior el nombre del maestro de Yebra D. Petronilo García, ascendido por corrida de escalas a 1.100 pesetas de sueldo.

Beneficios.—Se dispone se haga extensivos a todos los alumnos de Escuelas Normales que en la convocatoria de septiembre último hubiesen aprobado asignaturas equivalentes a las de la carrera del Magisterio en otros centros oficiales de enseñanza, los beneficios de la Real orden de 27 del pasado, por la que se reconoce validez académica a la asignatura de Geografía aprobada por varias alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Madrid en el Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

«**La Escuela Española.**».—Sumario del número noventa (7 diciembre, 1917): *Cultura integral*, El Cardenal Guisasola. *Labor que debe intensificar la escuela*, La Directora de la Normal de Segovia. *La Escuela y el hogar*, El Director de la Escuela Nacional Modelo. *Educación de jóvenes*, El Director de la Academia Católica de Maestros. *Información oficial. Noticias.*

Dos veces en semana la sección informativa y una vez la doctrinal, en la que colaboran gratuitamente ilustres personalidades, porque el producto neto de la revista se destina a instituciones benéfico-docentes. Tres pesetas semestre. Plaza del Dos de Mayo, 7, Madrid.

Presupuestos.—En esta semana serán enviados aprobados a la Sección administrativa los presupuestos escolares correspondientes a las Escuelas de la Zona femenina, firmados por la Sra. Inspectora; y el resto de los de la provincia, con excepción de los correspondientes al partido de Molina, por el Sr. Inspector-jefe.

Sustituídos.—Por orden de la Ordenación de Pagos, los maestros sustituidos no gozarán de la bonificación como paga extraordinaria.

Presupuestos.—Faltan llegar a la Sección los de las Escuelas de Villacadima, Colmenar de la Sierra, Cuevaslabradas, Taravilla y Villaverde del Ducado.

Si no los remiten inmediatamente, les pararán los perjuicios consiguientes.

Dimisión y nombramiento.—Le ha sido admitida la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Francisco Bergamín, habiendo sido nombrado para sustituirle D. Antonio López Muñoz.

Opositores sin plaza.—Vistas las consultas y reclamaciones formuladas con motivo del hecho de no haberse podido posesionar varios maestros de las escuelas que se les adjudicaron en virtud de oposición por estar provistas en propiedad, o de haberse otorgado por dicho medio o por concurso de interinos por el Rectorado de Santiago escuelas que corresponden al general de traslado, con arreglo al art. 65 del Estatuto, la Dirección general ha acordado: 1.º, declarar anulados todos los nombramientos expedidos por el Rectorado para escuelas que no pertenecen al turno que se acordaron; 2.º, que se reconozca a los interesados derecho a obtener fuera de concurso escuelas de poblaciones del mismo grupo de población o de los inferiores, aplicando el art. 94 del Estatuto, siempre que no estén reservadas a ningún turno de un modo expreso, ni anunciadas ni incluidas en el anuncio general del concurso de traslado; 3.º, que cuando se trate de maestros nombrados para auxiliares, sólo podrán pedir éstas dentro de un grupo de población o escuelas en el inferior; 4.º, que las instancias habrán de presentarse al Rectorado que expidió el primitivo nombramiento y que será también encargado de otorgar el segundo, y 5.º, que en caso de pedir una misma plaza dos opositores, se atenderá al lugar de la propuesta del Tribunal.—(*Gaceta* de 19 de diciembre.)

DE LA SECCION ADMINISTRATIVA.—Documentos de salida:

Se comunica ascenso a 1.100 pesetas a D. Baldomero Polo, D. Cristino Rojas, D. Joaquín Carrascosa y Rafael San Miguel.

—Al Rectorado, el cese en la Escuela de Centenera de D.ª Juana P. San Juan.



—A la Junta Central de Derechos pasivos, se participa el fallecimiento del jubilado D. Victoriano de Juan.

—Se remite informado el expediente de permuta incoado por las Maestras de Villaviciosa y Fuentes.

—Ha sido rehabilitada en el nombramiento de la Escuela de La Loma la Maestra D.^a Ricarda Viejo.

—Al Rectorado se ha participado el fallecimiento de la Maestra de Canales del Ducado D.^a María Nieves García.

—Al Presidente de la Diputación se remiten nóminas del aumento gradual de sueldo.

Documentos de entrada:

—Reclamación contra el escalafón de 1.^o de Enero de 1917, D. Benjamín Sancha y D. P. Martínez Corrales.

—D.^a Matilde Morales, su posesión en la Escuela de Peralejos.

—Los Maestros D. Alvaro L. Buendía y D. Leonardo Cano, han presentado expediente de permuta.

—D. Lorenzo Alegre ha presentado expediente de haberes devengados por D. Juan Sánchez Alegre.

DE LA INSPECCION.—Documentos de salida:

A informe de la junta local de Sacedorbo se ha remitido el expediente instruido a instancia del Maestro, sobre abusos cometidos en la Escuela por un vocal de la junta.

—Los expedientes de sustitución de la Maestra del Sotillo D.^a Eladia V. Latorre, y de D.^a Sofía Rodríguez Rojo, de Gárgoles de Abajo, han sido cursados a la Dirección general favorablemente informados.

—A los maestros de Riba de Saelves y El Cubillo, se les ha remitido tres ejemplares del *Boletín Oficial* donde se publica la circular referente a la Biblioteca circulante.

Documentos de entrada:

La Sección administrativa ha remitido los presupuestos escolares de todos los partidos de esta provincia.

—El maestro de Cogolludo solicita una transferencia de crédito, la que le ha sido concedida.

—La Escuela de Algora ha sido clausurada por epidemia.

BIBLIOGRAFIA

Valor objetivo de los conocimientos y teorías científicas.—Se ve frecuentemente, aun en escritos por otra parte muy apreciables, la negación más o menos directa de la certeza científica objetiva, y uno de los problemas que más se agitan en Universidades y Escuelas es el de la tolerancia que debe guardarse con todas las opiniones, hasta con las más disparatadas, ya que, según se dice, todas son igualmente probables y ninguna cierta, porque la certeza de nuestros conocimientos es imposible.

—Combatir este pernicioso error es el objeto de un trabajo debido al P. Enrique de Rafael, Doctor en Ciencias, que se publica en el número 204 de la revista *Ibérica*. En dicho trabajo se trata con gran claridad tan importante tema, hasta hacerlo comprensible para los menos versados en estos asuntos, y se destruyen las objeciones que se levantan contra el valor de las afirmaciones científicas.

No dudamos que la lectura de tan atinado estudio puede reportar gran provecho entre la gente de carrera, que tan expuesta está a dejarse influir por las demoleadoras doctrinas de Kant, cuya duda universal, más que deprimir a la razón, la anula para siempre. Por lo mismo creemos acertada la publicación en folleto aparte, de la conferencia íntegra que pronunció su autor en Barcelona, y cuyos principales párrafos se contienen en el n.^o de *Ibérica* a que nos referimos.

También se publica en él un instructivo estudio sobre los *Convertidores de mercurio*, usados en algunas centrales de tranvías de Suiza, con las cuales se consigue convertir las corrientes trifásicas en continuas, en condiciones muy ventajosas para la industria.

**

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 73, 74, 75 y 76 de la popularísima obra **Episodios de la Guerra Europea**, debida a la bien cortada pluma de don Julián Pérez Carrasco, distinguido periodista y redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España.

Se compone el cuaderno 73 de veinticuatro páginas de texto profusamente ilustradas y el 74 de diez y seis y una hermosa lámina representando panaderías ambulantes alemanas. En ambos cuadernos se trata de la intervención de Turquía en la guerra, explicando las causas que la obligaron a ello.

Está compuesto el 75 de veinticuatro páginas profusamente ilustradas y de una lámina y diez y seis páginas el 76. En ellas traza el autor, el notable periodista don Julián Pérez Carrasco, con la maestría a que nos tiene acostumbrados, las batallas del campo servio y combates navales entre los beligerantes.

A nuestros lectores recomendamos adquieran dicha obra, tanto por lo módico de su precio (25 céntimos cuaderno) como por ser una de las publicaciones más excelentes, serias e imparciales que se publican dedicadas a la conflagración europea.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

CORRESPONDENCIA

Huérmezes.—J. L.—Entregados documentos.

Hueva.—A. C.—Suscripta. Recibido Giro.

Hontanillas.—J. C.—Idem.

Molina.—M. C.—Idem.

Retiendas.—J. L.—Idem.

Pardos.—M. P.—Idem.

Anchuela de Pedregal.—C. S.—Idem. No recuerdo haber recibido documentos. Si los recibí, los despacharía.

Valdeaveruelo.—C. C.—Suscripta.

Naharros.—P. F. O.—Idem.

Villaseca de Henares.—A. B.—Idem.

Buenafuente.—B. L.—Idem.

Valdelcubo.—S. B.—Idem.

Jirueque.—O. R.—Recibida 1'50 que faltaba.

Corduente.—S. L.—Contestado por correo.

Rueda.—F. H.—Suscripto.

Castilblanco.—F. M. M.—Idem.

Cobertelada.—M. M.—Idem.

Aleas.—A. P.—Contestada por correo.

Bochones.—M. H.—Idem.

Madrid.—L. M.—Idem.

Gárgoles de Arriba.—L. G.—Suscripto y recibido Giro.

El Ordial.—M. S.—Suscripto.

Jirueque.—M. A.—Idem.

Codes.—P. G.—Idem.

Heras.—B. R.—Idem.

Azuqueca.—M. G.—Idem.

Illana.—E. G.—Contestado por correo.

Fuentelaencina.—N. A.—Suscripto.

Anquela del Ducado.—J. P.—Idem.

Alpedrete.—J. G.—Idem.

Santiuste.—M. M.—Idem.

Salmerón.—H. L.—Idem.

Sauca.—M. E. C.—Idem.

Somolinos.—N. P.—Como no encuentro antecedentes, queda abonado primer trimestre 1917.

Riosalido.—M. L. S.—Aquí no consiste pues se le envían todos sin interrupción.

Paredes.—V. G.—Aún no se ha publicado.

Tortuera.—M. Ll.—Recibida la suya.

Concha.—G. P.—Suscripta.—Casa de Uceda.—A. F.—Idem.—

Málaga del Fresno.—S. B.—Idem.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n. 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Estancia para operados.—P-A Mayo-

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERÍA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **-PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pieles.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO LONGO

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS